



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 09 de febrero de 2010.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5° a efectos de solicitarle gestione ante la empresa estatal Tren Patagónico S.A. el siguiente Pedido de Informes:

**Autores:** Fabián Gatti, Beatriz Manso, Martha Ramidán

1. Indique mejoras realizadas en el transcurso del año 2009 y medidas adoptadas para garantizar la calidad, seguridad y continuidad del servicio (conforme a lo previsto en el punto 1 del Anexo 1) de la Resolución 1801/08, sobre Objetivos y Política presupuestaria de la empresa).
2. Cuál es el gasto ejecutado en el mantenimiento de vías y mantenimiento del material rodante durante el 2009.
3. Detalle de la planificación efectuada para la temporada turística de verano y las características específicas del servicio que se prevé para la misma.
4. Cuál es el gasto ejecutado en materia de publicidad, haciendo un detalle de las campañas publicitarias realizadas.
5. Balances Ejercicios, en los períodos 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 de la empresa Tren Patagónico S.A. (En el mismo remarcar detalle de las inversiones realizadas y los ingresos en concepto de transporte de pasajeros y transporte de carga).
6. Indique que gestiones realizó ante el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de obtener subsidios de apoyo a este ferrocarril debido al carácter social que reviste el servicio.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, empresa Tren Patagónico S.A., a pedido de los señores legisladores Fabián Gustavo GATTI, Martha Gladys RAMIDAN, Beatriz MANSO, Irma HANECK, María Magdalena ODARDA, Manuel Alberto VAZQUEZ, Claudio y Juan LUEIRO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216 se sirva informar lo siguiente:

1. Mejoras realizadas en el transcurso del año 2009 y medidas adoptadas para garantizar la calidad, seguridad y continuidad del servicio (conforme a lo previsto en el punto 1 del Anexo 1) de la Resolución 1801/08, sobre Objetivos y Política presupuestaria de la empresa).
2. Cuál es el gasto ejecutado en el mantenimiento de vías y mantenimiento del material rodante durante el año 2009.
3. Detalle de la planificación efectuada para la temporada turística de verano y las características específicas del servicio que se prevé para la misma.
4. Cuál es el gasto ejecutado en materia de publicidad, haciendo un detalle de las campañas publicitarias realizadas.
5. Balances, Ejercicios, en los períodos 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 de la empresa Tren Patagónico S.A. (En el mismo remarcar detalle de las inversiones realizadas y los ingresos en concepto de transporte de pasajeros y transporte de carga).
6. Qué gestiones realizó ante el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de obtener subsidios de apoyo a este ferrocarril debido al carácter social que reviste el servicio.

VIEDMA, 11 de febrero de 2010.